DECLARACIÓN JURADA

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del Contrato Nº 21/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL DEL PALACIO JUDICIAL DE PARAGUARÍ Y JUZGADOS DE LOS DISTRITOS DE QUIINDY Y CARAPEGUÁ" - ID 376448, suscripto con la firma FUMISAN S.A.; manifiesta que conoce y entiende que de continuarse con la tramitación prevista para la emisión de los Códigos de Contratación (CC), toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite, será de exclusiva responsabilidad de esta Convocante.

En tal sentido, se aclara que el Contrato de referencia solo será ejecutado hasta el mes en que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se expida respecto de las protestas incoadas contra la respectiva adjudicación.

Se emite la presente Declaración Jurada para los fines que hubiere lugar, en fecha 22 de diciembre de 2020.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. JOSE A. ORTIZ A.

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: *admparaguari@pj.gov.py*
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero
Tel.: (0531) 433 306